

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **REINALDO CHIQUILLO RUIZ** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. RQ 3122642020 de 05/11/2020

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020126985 de 11/12/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 08/03/2021 desde las 7:00 AM



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 12/03/2021 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz



Remitente

Nombre Razón Social: ALCALDÍA DE BOGOTÁ - SERVICIOS DE MENSAJERÍA
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: BOGOTÁ D.C.
Envío: Y6285135016C0



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2020-12-11 16:16:41
Rad: S2020126985

Cod. Dependencia: 36
Tipo Documental:
Origen: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: REINALDO CHIQUILLO RUIZ
Numero Folio: Anexos

Destinatario

Nombre Razón Social: REINALDO CHIQUILLO RUIZ
Dirección: KR 7 ESTE 89 SUR 04 IN 1
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: BOGOTÁ D.C.
Fecha admisión: 17/11/2020 09:19:24

go12330

gotá D.C., 10 de diciembre del 2020

Nombre: REINALDO CHIQUILLO RUIZ
Número: 15886267
Dirección: Cra 7 Este 89 sUR-04

1
gotá

Referencia: Respuesta al RAD E2020027859 y RQ 3122642020 de fecha: 05 de noviembre del 2020

Respetado señor Reinaldo:

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social acogida bajo el radicado en referencia, la cual está relacionada con "solicito poder reclamar el bono en el colsubsidio Santa librada", y dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informarle que al revisar su solicitud y los respectivos soporte relacionados no se evidencia un sustento clínico o en su defecto recomendación médica que refiera alguna dificultad de movilización moderada o severa.

En consecuencia, se refiere que desde la Entidad durante la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 se han formulado normativas, lineamientos, protocolos y orientaciones vigentes relacionadas, para la operatividad del proyecto 1098 "Bogotá te nutre", en armonización con el proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", las cuales concluyen en no generar escenarios de aglomeración que pongan en riesgo la ciudadanía, es por ello que es muy importante que se acojan las recomendaciones y programaciones ya que hace parte de los acuerdos firmados en el acta de corresponsabilidad del servicio.

Así las cosas el canje de su bono debe realizarse de acuerdo a la programación publicada cada mes en las instalaciones de la subdirección local para la integración social Usme- Sumapaz-piso 1

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente.

Subdirectora para la integración social Usme- Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDOS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Verónica Lucía Castro Chiguazuque- DPS 11124/2020

Revisó: Ludim Patricia Kleber Avellaneda, Apoyo jurídico. SLIS Usme-Sumapaz

